



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.05 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 5

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 19 de febrero de 2025	9:45 a.m.	10:51 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Yefri Ruiz Hernández	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Daniel David Anaya Arrieta	Jefe Oficina Jurídica

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Estudio y decisión sobre la inclusión en el escalafón a unos docentes.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_</u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p>
<p>2. Estudio y decisión de inclusión en el escalafón a unos docentes.</p> <p>Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina Jurídica, Daniel Anaya Arrieta.</p> <p>La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 12 de febrero de 2025, luego de iniciar con la revisión de los documentos que soportan la evaluación de los docentes que culminaron su periodo de prueba, evidenció que la información recibida por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, se encontraba desorganizada, los soportes y formatos sin la formalidad debida, lo que impidió hacer una revisión clara y estructurada de las citadas evaluaciones; debido a lo anterior, decidió aplazar su estudio, para una próxima sesión extraordinaria, a desarrollarse el miércoles 19 de febrero de los corrientes.</p> <p>Igualmente, este organismo decidió delegar la conformación de una comisión integrada por la Vicerrectora Académica, al Representante de los Docentes, el Jefe de la Oficina Jurídica y la Secretaria General, para realizar una revisión previa de la información (evaluaciones docentes periodo de prueba) requerida y remitida nuevamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Facultad de Educación y Ciencias; así como de las evaluaciones de los docentes que finalizaron su periodo de prueba, adscritos a la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud, estos dos Consejos de Facultad, hicieron su remisión</p>



posterior a la sesión ordinaria desarrollada el 12 de febrero de 2025, cuya información también será tratada en la presente sesión; lo anterior, en conjunto con las certificaciones de cumplimiento del dominio de una segunda lengua, enviadas por la División de Recursos Humanos, con los soportes pertinentes.

La comisión delegada se reunió el día 18 de febrero de 2025, realizando a cabalidad la tarea encomendada.

Posteriormente, se dio inicio a la revisión de documentos que soportan las evaluaciones del primer y segundo período de 2024, de los docentes **adscritos en período de prueba al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales: Tania Inés Martínez Medrano, Karen Catalina Leal Acosta y Hernán Javier Guzmán Murillo**. Se informó que la antigua jefe de departamento, quien ya no se encuentra vinculada a la Institución, realizó el proceso de evaluación a través de unas hojas de cálculo en formato Excel, las cuales, se sujetaron los criterios y lineamientos establecidos en los formatos, por lo que se concluye que las mismas, se hicieron atendiendo a su contenido, pero no en la forma como se había dispuesto.

Se indicó que no se cuenta con las autoevaluaciones de los docentes del primer semestre de 2024, en el formato respectivo, pero existe evidencia que las mismas, fueron realizadas y remitidas a la jefatura del departamento, por parte de los docentes. Por lo cual, se consultó con la jefatura del departamento de Derecho y se verificó que las mismas fueron enviadas por los docentes que hacen parte del proceso.

Como prueba de ello, se allegaron los correos electrónicos, en los cuales, se pudo evidenciar la remisión de las evaluaciones por parte de los docentes en período de prueba, adscritos al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Seguidamente, se procedió a revisar los formatos de las evaluaciones de dichos docentes para el segundo periodo de 2024, de los cuales se evidenció su cumplimiento. El Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, recomendó su vinculación.

Se deja constancia que la información sobre el dominio de una segunda lengua, se solicitó y fue remitida por parte de la División de Recursos Humanos, la cual, fue previamente analizada y comprobada por el Centro de Lenguas Extranjeras, desde donde se verificó con cada una de las instituciones que emitieron las certificaciones.

Seguidamente, el Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón de los docentes en período de prueba adscritos al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, autorizar la inclusión en el escalafón a los docentes, Tania Inés Martínez Medrano, Karen Catalina Leal Acosta y Hernán Javier Guzmán Murillo.

• Se continuó con la lectura de la evaluación del primer y segundo período de 2024, de la **docente Rossana Ramírez Toro, adscrita en período de prueba al departamento de Lenguas**.

Al revisar los documentos que soportan la evaluación, se pudo evidenciar que sus calificaciones no son satisfactorias, y algunas no lograron los objetivos propuestos.

Se evidencia que, a la docente, a través de actas, se le indicaron las recomendaciones pertinentes y los planes de mejoramiento de conformidad con las calificaciones, no demostrándose mejoría sustancial en lo que respecta a los planes de mejoramiento propuestos.

El Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, recomienda no vincular de tiempo completo a la docente, con base en las evaluaciones y los resultados obtenidos.

Seguidamente, el Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, de la docente en período de prueba, adscrita al Departamento de Lenguas, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por mayoría de votos, negar la inclusión en el escalafón a la docente, Rossana Ramírez Toro, por no superar el periodo de prueba, de conformidad con los resultados obtenidos en las evaluaciones remitidas por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

Se deja constancia en la presente acta, que el representante de los docentes, se abstiene de emitir su voto, apartándose en este sentido de la decisión.



- Se pasó posteriormente a la revisión de las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 del **docente en periodo de prueba, José Marcelo Torres Ortega, adscrito al departamento de Economía.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recomendó su vinculación.

A continuación, el Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, del docente en período de prueba, adscrito al Departamento de Economía, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, autorizar la inclusión en el escalafón al docente, José Marcelo Torres Ortega.

- Seguidamente se revisaron las evaluaciones del primer y segundo período de 2024, del **docente en período de prueba, Julio Cesar Cantillo Padrón, adscrito al departamento de Contaduría Pública.**

Se evidencian todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, del docente en período de prueba, adscrito al Departamento de Contaduría Pública, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, autorizar la inclusión en el escalafón al docente, Julio Cesar Cantillo Padrón.

- Se procedió a revisar las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 de la **docente María Claudia Pacheco, adscrita en período de prueba al departamento de Contaduría Pública.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, de la docente en período de prueba, adscrita al Departamento de Contaduría Pública, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, autorizar la inclusión en el escalafón a la docente, María Claudia Pacheco.

- Posteriormente se inicia la revisión de las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 del **docente Quelbis Román Quintero Bertel, adscrito en período de prueba al departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ingeniería, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, del docente en período de prueba, adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, autorizar la inclusión en el escalafón al docente, Quelbis Román Quintero Bertel.

- Se continuó con la revisión de las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 del docente **David Arturo Galván Borja, adscrito en período de prueba al departamento de Farmacia.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, del docente en período de prueba, adscrito al Departamento de Farmacia, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, aprobar la inclusión en el escalafón al docente, David Arturo Galván Borja.

- Se procede a revisar las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 de la **docente Rina Martínez**

**Cardeño, adscrita en período de prueba al departamento de Farmacia.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, de la docente en período de prueba, adscrita al Departamento de Farmacia, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, autorizar la inclusión en el escalafón a la docente, Rina Martínez Cardeño.

• Para finalizar, se revisaron las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 de la docente Denis Paternina González, adscrita en período de prueba al departamento de Enfermería.

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua, para el caso de esta docente, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, realizó una apreciación en cuanto a la formación de la docente:

Formación del Docente requerido según la Resolución No 28 del 29 de marzo de 2023: Acreditar alguno de los siguientes títulos de Maestría o Doctorado: Enfermería, Cuidado de Enfermería al Adulto y Cuidado de Enfermería.

La docente acredita ser Magister en Administración en Enfermería, convalidación del Ministerio de Educación de Colombia mediante Resolución No.010617 de 27 de junio 2024.

Mediante la Resolución 1509 del 09 de diciembre de 2024 de Rectoría, la Universidad de Sucre inicia una actuación administrativa tendiente a determinar si la señora Denis Hanett Paternina González cumple con los requisitos mínimos habilitantes del concurso de méritos para proveer cargos docentes de las plazas ofertadas por el departamento de Enfermería.

En virtud de la Resolución Nro. 025503 del 27 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 10617 del 27 de junio de 2024.

El Consejo Académico, por unanimidad, luego de efectuarse votación nominal, decidió suspender la inclusión en el escalafón a la docente Denis Paternina González, adscrita en período de prueba al departamento de Enfermería, hasta que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, realice un estudio de fondo respecto a la convalidación de su título de magister, para lo cual, se deberá tener en cuenta la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la citada docente.

Posterior al estudio realizado, se deberá informar a este organismo, si la docente en periodo de prueba, Denis Hanett Paternina González, cumple o no los requisitos exigidos y definidos en la Resolución Nro.28 de 2023, para el cargo de docente de tiempo completo, Área/subárea del cargo: Profesional/Cuidado del Adulto, en el que se debe acreditar alguno de los siguientes títulos de Maestría o Doctorado: Enfermería, Cuidado de Enfermería al Adulto y Cuidado de Enfermería, y con base en la respuesta emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Consejo Académico en una próxima sesión, someterá a decisión su inclusión en el escalafón.

Siendo las 10:51 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Autorizar la inclusión en el escalafón a los docentes, Tania Inés Martínez Medrano, Karen Catalina Leal Acosta, Hernán Javier Guzmán Murillo, José Marcelo Torres Ortega, Julio Cesar Cantillo Padrón, María Claudia Pacheco, Quelbis Román Quintero Bertel, David Arturo Galván Borja, Rina Martínez Cardeño.	Secretaria General	19 de febrero de 2025
Negar la inclusión en el escalafón a la docente, Rossana Ramírez Toro.	Secretaria General	19 de febrero de 2025



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.05 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 5 de 5

Suspender la inclusión en el escalafón a la docente Denis Paternina González.	Secretaria General	19 de febrero de 2025
---	--------------------	-----------------------

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	26 de febrero de 2025	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de marzo de 2025.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Melissa Salgado Angelone